



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 42

SINCELEJO, 26 DE JUNIO DE 2018

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENC	ACTUACION
1	70001-33-33-005-2018-00103-00	RD	ALBA NARVAEZ CARRASCAL	NACION- MIN. DE DEFENSA-. ARMADA NAL.-EJERCITO NAL. - UARIV- DPTO PARA LA PROSPERIDAD- MPIO. DE COLOSÓ	25-06-2018	AUTO, INADMITE DDA. CONCEDE TERMINO DE 10 DIAS PARA SU CORRECCION, SO PENA DE RECHAZO.
2	70001-33-33-005-2013-00236-00	EJEC	RAUL CEDRON SIERRA	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTIAGO DE TOLU	25-06-2018	AUTO, MODIFICA LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE.
3	70001-33-33-005-2018-00047-00	NYR	AMIRA MERCEDES VERGARA OLIVERO	COLPENSIONES	25-06-2018	AUTO, NIEGA POR IMPROCEDENTE R. REPOSICION- DECLARA LA ILEGALIDAD DEL AUTO DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2018,

						QUE RECHAZÓ LA DEMANDA- ADMITE DEMANDA.
4	70001-33-33-005-2017- 00072-00	RD	JOAQUIN JOSE HERNANDEZ MUÑOZ	MPIO. DE SINCÈ- SUCRE	25-06-2018	AUTO, NIEGA SOLICITUD DE AMPARO D EPOBREZA INCOADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 DE JUNIO DE 2018 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
SECRETARIA.